

RESOLUCION N° 182/2016

Paraná, 29 de noviembre de 2016.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

En fecha 14 de Noviembre del corriente año, el Excmo. STJ, mediante Resolución N° 1136/16, establece no hacer lugar a la continuidad como Escribiente Mayor Suplente a la Agente Mónica Griselda Pereskocki, por lo que debe retornar a su cargo de Escribiente Titular en la Ufi de Rosario del Tala.-

Que mediante Resolución N° 140/2016 de fecha 19 de Setiembre del corriente año, se había designado a Fabiana Gisela Farías, como Escribiente Suplente de la UFI Rosario del Tala, hasta el retorno de su titular Mónica G. Pereskocki.-

Por ello, y en un todo de acuerdo con las actuaciones: **"JUEZ JDO. CIVIL Y COMERCIAL DR. LAUTARO CABALLERO S/DESIGNACION OF. PPAL. SUPL. DRA. CLAUDIA MARTINEZ, OF. AUX. SUPL. DRA. MA. CRESPIN, ESC. SUPL. SRA. BARBARA GODOY VESPA - ROSARIO DEL TALA"** Expte. N° 17388, F° 110/16, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVE:

1°). DISPONER EL REINTEGRO de la


Agente MONICA GRISELDA PEREZKOCKI, en su cargo de Escribiente Titular de la Unidad Fiscal de Rosario del Tala, a partir del día 30 de Noviembre del corriente año.-

2º). DISPONER EL CESE de FABIANA GISELA FARIAS, en el cargo de Escribiente Suplente de la Unidad Fiscal de Rosario del Tala, a partir del día 30 de Noviembre del corriente año.-


3º). ENCOMENDAR a la Sra. Agente Fiscal Suplente de la UFI Rosario del Tala, Dra. María Albertina Chichi, a los efectos que practique las notificaciones pertinentes. A tal fin, líbrese el oficio correspondiente.-

4º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-


JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Se libraron oficios n° 650 al STJ. y n° 651 a la UFI de Rosario del Tala. Corste.


ADRIAN DOSBA
SECRETARIO GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS
En ... de ... de ... de ...
teniendo la nota ... notificué a ...
híndole lectura a la resolución que antecede."